

El humor de Mr. Kissinger

Por Isidoro Moreno *

El señor Kissinger, estrella máxima hoy día de la mayor potencia económica y militar del mundo, ha reconocido públicamente el gran favor que España se ha dignado hacer a la nación del «destino manifiesto» con aceptar tratar a ésta en un plano de igualdad. En un ingenioso discurso, pronunciado tras la firma de la «Declaración de principios España-USA», manifestó, estas otras cosas: «Naturalmente, me doy cuenta del hecho de que cuando el ministro de Asuntos Exteriores habla de igualdad hace una señalada concesión a los Estados Unidos. Como miembro de un país más joven, lo aprecio y no quiero que mis amigos españoles crean que padezco de error de hacerme ilusiones.»

A lo que parece, el secretario de Estado piensa que en este país no nos enteramos de nada de lo que ocurre fuera. Vd. se equivoca: en España es difícil informarse de mucho de lo que ocurre en España, pero conocemos bastantes de las cosas que suceden en el exterior. Si supiese esto, no creemos que hubiese recurrido a esa muestra de entre sarcástico y chispeante ingenio muy pocos meses después de afirmar en el Senado de su país que, «siendo, como somos, el país más fuerte en el seno del mundo no comunista, tenemos el deber de ejercer un liderazgo responsable». ¿Quién haría la concesión a quién, mister Kissinger?

De cualquier forma, hay que reconocer que su colega español, el ministro Cortina, le había desbrozado antes el camino del humor cuando en su discurso se refi-

* Publicado con el seudónimo de Rafael Hernández.

rió al espinoso tema de la «eventual incorporación de España a Occidente —o, en otro plano, a Europa—», resolviendo la cuestión con la siguiente frase: «Nunca he comprendido por qué mi país tiene que acceder adonde ya se encuentra.» La salida, que podría ser una muestra de humor negro ibérico, me recuerda una contestación análoga que cierto decano de una Facultad dió a uno de sus bedeles cuando éste le confesó su deseo de presentarse al examen especial para mayores de veinticinco años con que conseguir «acceder a la Universidad».

Para terminar el día con humor, el jefe de la diplomacia española, en una conferencia de prensa, manifestó que el hecho de que soldados americanos en España es una garantía de que, en caso de ataque exterior, Estados Unidos intervendría, aunque sólo fuera para proteger a sus soldados. Claro que cualquiera se preguntaría si el posible ataque no estaría producido, en caso de conflagración, precisamente por el hecho de la existencia de soldados y bases militares yanquis en nuestro suelo.

Pero es preciso dejar a un lado el humor y tratar seriamente un asunto como éste, vital para el futuro de la nación. Por lo pronto, y dígame lo que se quiera, la «Declaración de principios» consagra la integración militar española no sólo respecto a USA, sino también al conjunto de los otros quince países que forman la OTAN. Y esto no ya porque en alguno de sus puntos se señale que la cooperación defensiva bilateral debe coordinarse con la de los sistemas de seguridad existentes en el ámbito atlántico (o sea, con el de la OTAN, en cuyas reuniones y acuerdos España no tiene intervención alguna, aunque le afecten directamente en virtud de esa «coordinación»), sino incluso por la forma y circunstancias en que se ha efectuado la propia «Declaración».

En efecto, el señor Cortina tuvo que deshacer varias veces sus maletas, dispuestas para el viaje a Washington, ante la dilación de la firma de la «Declaración».

entre USA y sus «aliados» del Pacto Atlántico. Para luego, en dos días, llegar a un común acuerdo. Todo un récord que no hace más que afirmarnos en la idea de que la «Declaración de Madrid», más que «paralela» a aquélla, es en realidad un apéndice de la misma.

Para seguir hablando en serio, habría que decir que, si bien el asunto de las bases puede que no se haya tratado explícitamente, constituye el trasfondo principal de la «Declaración», que va directamente encaminada a restringir las conversaciones próximas sobre ellas a aspectos meramente técnicos o de dólares, ya que en la mayoría de los diez puntos del texto se reafirma varias veces el propósito de robustecer los mecanismos de seguridad y consolidar la cooperación defensiva. La cuestión de la conveniencia o no de mantener tropas extranjeras en el país, con todo lo que ello significa, no parece que vaya siquiera a plantearse, por lo que muy probablemente seguiremos teniendo bases de «utilización conjunta» en Torrejón, Rota, Morón, Zaragoza y hasta quizá en otros nuevos lugares.

El carácter acentuadamente militar de la «Declaración» se reafirma incluso cuando en su texto parece suavizarse esta evidencia, difuminándola en el contexto de una cooperación más amplia que cubra otros campos. En el punto octavo se dice, por ejemplo, que «unas relaciones políticas y económicas armoniosas constituyen un valioso apoyo de la seguridad». Si el interés de ambos Gobiernos no estuviese plenamente dirigido hacia cuestiones de seguridad, ésta se enfocaría como un complemento de las relaciones económicas y políticas y no al contrario, como se nos dice, esta vez con muy seria sinceridad.

Un punto que puede merecer especial atención es aquel en que las dos partes «reiteran su voluntad de contribuir decididamente a la promoción de esos ideales de paz mundial y el bienestar de todas las naciones, así como de la justicia social para todos los pueblos y el respeto universal de los derechos humanos». Esta última parte, sobre todo, es muy interesante, ya

que esos derechos humanos de que se nos habla suponemos son los mismos que fueron aprobados y proclamado por las Naciones Unidas en 1948. ¿Significa esta expresa referencia que España y USA se comprometen a garantizar de hecho dichas libertades en sus respectivos territorios? Esperemos que esta parte de la «Declaración» no quede en simple retórica.

Como toda declaración de principios, la «Declaración de Madrid» ha de ser desarrollada y concretada en acuerdos posteriores. Y antes de que esto ocurra, el pueblo español tiene derecho a ser ampliamente informado y consultado, porque él será, como en tantas otras cuestiones, quien sufra o se beneficie con aquello que se decida. En todo cuanto afecte a su presente o pueda hipotecar su futuro, es el pueblo quien debe ser protagonista, y nadie puede pretender arrogarse su voz si el pueblo, previamente, no ha hablado.

(I-VIII-74)